
GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 23 DE MARZO DE 1798.

Semlin 28 de Enero.

Hay actualmente en Belgrado 3 Baxás turcos encargados de la defensa de aquella plaza, en la qual se espera al Gobernador de Bosnia con 1000 hombres de refuerzo. Hace unos dias recibió el comandante de la mencionada ciudad noticia de que Baswan-Oglow se ha apoderado no solo de la Valaquia inferior, sino tambien de Giurgewo, Silistria, Szesstowe, Varna y Sophía, y que habia reducido á cenizas la ciudad de Sarkoy. Se sabe tambien que cerca de Nissa sostuvo el rebelde una batalla que duró dos dias: y quedando al fin dueño del campo, siguió su marcha contra Philipópolis.

Aseguran que tambien se halla dueño de una parte de Bulgaria, y que de resultas de la referida batalla se propone acometer á Adriánopolis dividiendo su ejército, que ya consta de 10000 hombres, para seguir sus empresas por dos partes á un tiempo. Una de las ciudades de Bosnia, que ha tomado, es la de Semendria, y por su órden se está fortificando á fin de hacerla inexpugnable, y convertirla en una plaza de armas que sirva de punto de reunion á sus tropas.

A vuelta de esto se asegura que el Gobernador de Romania ha salido á campaña á la frente de 4000 hombres, entre ellos 1000 de caballería, y se dirige al encuentro de este caudillo rebelde, que en poco tiempo ha llegado á hacerse tan temible.

Stockolmo 8 de Febrero.

Se ha formado en esta ciudad una junta encargada de rever y mejorar la ordenanza de 1794 sobre bosques: asunto de mucha importancia en todos paises, y con mas particularidad en los septentrionales. En Finlandia se ha formado tambien una sociedad de agricultura é industria, que publicará todos los meses sus memorias impresas en finlandes y en sueco.

Durante el año último se extraxo de Gothemburgo por el valor de 566,421 rixdalers en géneros de la India; y salieron de allí 646 embarcaciones para puertos extranjeros, y 679 para los de Suecia.

Rastadt 19 de Febrero.

Persuadida la diputacion del Imperio de quan vanas son sus instancias para que el gobierno frances desista de su pretension de incorporar la izquierda del Rhin con el territorio de aquella República, ha determinado ofrecer la mitad de los paises situados en dicha orilla, dexándole la eleccion de la parte que mas le agrade; pero los Plenipotenciarios franceses en una nueva nota persisten en la cesion completa de toda la izquierda; y haciendo á cada Ministro del Imperio responsable de la oposicion á este partido, proponen que cada uno en particular dé su parecer por escrito.

Los Plenipotenciarios del Rey de Prusia entregaron el 14 una declaracion manifestando el sentimiento de aquel soberano al verse obligado á ceder á las circunstancias para proporcionar á la Alemania una paz de que tanto necesita; „pero sin embargo del dolor que padezca su corazon paternal al perder unos vasallos que le han acreditado no ménos afecto que lealtad, no se halla S. M. en ánimo de pedir una excepcion á favor de sus dominios situados en la izquierda del Rhin; y ántes bien está dispuesto á hacer un sacrificio al bien general y al restablecimiento de la tranquilidad, que es ya urgentisima, cediendo aquella parte de sus estados baxo reserva de asegurar á los habitantes sus bienes y su felicidad, y de conseguir en la márgen derecha del Rhin una justa y suficiente indemnizacion.” —Dióse esta declaracion por haber los diputados del Imperio propuesto á todos los Príncipes, que tienen posesiones por la orilla izquierda, declarasen si consentian en cederlas. Muchos respondieron afirmativamente, con la cláusula de un resarcimiento en la márgen derecha. Se ha extrañado que los Ministros austriacos solo consienten en ceder dichos paises hasta la embocadura del Mosela, á lo qual accede la mayor parte de los diputados, siendo el menor número el que sigue el parecer de la corte de Prusia. Noticiosos los Plenipotenciarios franceses de esta variedad de opiniones ántes de que se la comunicasen de oficio, declararon verbalmente al Baron de Albini, Ministro de Maguncia, que persistia invariablemente el Directorio en pedir toda la izquierda

da del Rhin. Esta declaracion dió motivo á una junta extraordinaria de los diputados imperiales, quienes resolvieron que se entregase á los franceses la nota en que ofrece la diputacion la izquierda del Rhin hasta Coblentza. Ignórase lo que han respondido á ella; pero de todos modos se espera que no tardarán en ajustarse estos intereses segun el deseo del gobierno frances y el consentimiento del gabinete de Berlin, que obra consiguiente á los empeños que contraxo con la República francesa por el tratado de Basilea.

Francfort 21 de Febrero.

El mismo dia que las tropas francesas se apoderaron del castillo del Rhin inmediato á Manheim, tomaron las imperiales posesion de la fortaleza de Baviera llamada de Burghausen; y de esta forma se cumplen sucesivamente los artículos secretos del tratado de Campo-formio.

Segun cartas de Viena el Embaxador otomano residente en aquella Corte pidió al Ministerio austriaco socorros contra el rebelde Oglow; pero le respondiéron que las actuales circunstancias impedian dárselos. Sábese sin embargo que ha mandado el Emperador se refuerce el cordon que forman sus tropas en las fronteras de sus estados por aquella parte. Añaden las propias cartas que el rebelde Baswan tiene en sus tropas muchos oficiales de diferentes naciones de Europa. Cada dia se aumenta su ejército, siendo muy grandes los refuerzos que recibe, especialmente de Macedonia y la Morea. Hace ya disposiciones para presentar batalla al Seraskier Husseim Baxá. Si este xefe otomano fuese derrotado, quedaria muy expuesta la capital del Imperio turco.

Se ocupan los franceses en reparar con actividad las fortificaciones del fuerte de Kell para dexarlo en buen estado de defensa.

Manheim 15 de Febrero.

Permanece cortado para esta ciudad el paso del Rhin, habiendo sido infructuosas hasta ahora quantas instancias se han hecho al General Hatri para que suspendiese esta prohibicion. Espérase sin embargo que no dure sino hasta que acaben los franceses de demoler la cabeza de puente y el castillo de que se han apoderado.

Los resarcimientos que el General Hatri ha pedido por la resistencia que se hizo á sus tropas en el castillo del Rhin, con-

consisten en una suma de 600⁰ libras para repartir entre los franceses heridos, y las viudas y huérfanos de los que perdiéron la vida.

Coblentza 18 de Febrero.

Habiendo los Plenipotenciarios del Emperador que estan en Rastadt hecho representaciones sobre el ataque que se proponian dar los franceses á la fortaleza de Ehrenbreitstein, parece que en efecto lo han suspendido, pues una gran parte de la artillería destinada á aquel sitio vuelve á llevarse á Maguncia segun dicen, y varios cuerpos de los que empezaban á cercar dicha fortaleza van á ocupar otros puestos.

Por el pais de Tréveris transitan varios batallones de infantería ligera, un cuerpo de artillería, algunos regimientos de caballeria y otras tropas francesas, que se dirigen del alto-Rhin á las costas occidentales de Francia.

Aunque el General Hatri no aprobó todos los artículos del convenio ajustado el 26 de Enero en Ogersheim, en orden al ataque de Manheim ó sus contornos, consiguió despues una diputacion de la ciudad (que fué á tratar con dicho General) diese su palabra de no emprender hostilidad alguna contra aquella plaza.

Lóndres 19 de Febrero.

En un consejo celebrado en la secretaría del Duque de Yorck, como comandante en xefe de las tropas británicas, se trató del arreglo y repartimiento del ejército, y de la defensa contra los ataques de la Francia. Concurriéron á dicho consejo Mr. Dundas, Secretario de la guerra, y varios oficiales Generales.

Para estimular el espíritu público en la subscripcion de donativos para gastos de guerra, se han juntado dos veces en una semana los principales comerciantes, banquistas, gente acaudalada y otros habitantes de la capital, y trataron de los medios mas conducentes á dicho objeto.

Otra subscripcion se ha abierto en el café de Lloyd para socorrer á los oficiales de relojero que de resultas del aumento de tributos sobre toda especie de relojes carecen de trabajo, y se hallan en la mayor pobreza.

En el Condado de Kent, que es uno de los mas expuestos á la invasion de los franceses, se ha juntado el pueblo para deliberar sobre el modo de asegurar la costa; todos los habitantes resolvieron oponer la mas vigorosa resistencia á qualquier intento de

de los enemigos. La caballería que hay en el mismo Condado debe reunirse el 19, y ejercitarse en evoluciones militares algunos dias.—El segundo regimiento de Milicias de Yorck tiene orden para prepararse á marchar hácia Portsmouth; y en los bosques de Windser se dispone un campamento para tres regimientos de infantería y otros tantos de caballería.

Acaba de resolver el gobierno que no salga ninguna embarcacion de nuestros puertos sin llevar escolta; y á fin de no causar perjuicios al comercio por la tardanza de las escoltas, cuidará de que sean freqüentes. Asimismo ha determinado dar á las embarcaciones de los Estados-unidos buques de resguardo, señalando premios á sus Capitanes por cada buque anglo-americano que conduzcan á su destino.

En el Parlamento hibernico se presentó el 8 de Febrero el *budget*, ó estado de gastos y recursos para el año: los primeros ascienden á 4.200,000 sterlinas, que son 4000 mas que el año último. Dicha suma se formará con las contribuciones corrientes, que importan dos millones, y mediante un empréstito por lo que falta hasta el total, cuyos intereses no serán menores de 10 por 100. Finalmente para pago de estos intereses, y para el *deficit* que hubo el año anterior, se señalarán 14 tributos nuevos sobre los coches, los criados, el tabaco, papel, hierro, fábricas de cerbeza y de otras bebidas fermentadas, sobre las gasetas y diarios, la salida de ganado vivo, se establecerá una lotería &c. &c.

Asciende á 2000 hombres el número de la gente armada que se cuenta actualmente en este Reyno. — Dase por cierto que el gobierno recibió á principios del corriente informaciones muy importantes respecto al plan firmado por los franceses para la invasion de este pais. Añaden que está abierta con la costa de Francia una via de comunicacion que no es fácil descubrir; y que en Irlanda se han hecho tambien descubrimientos muy útiles para precaver los intentos de los enemigos

Haya 20 de Febr 10.

Antes de ayer celebró la Asamblea constituyente una junta extraordinaria á las 11 de la mañana con motivo de una carta que el Presidente recibió del poder ejecutivo, el qual daba cuenta de que varias personas no querian admitir los empleos que las conferian. Trató sobre ello la Asamblea, y decreto que los sujetos que rehusen servir á la patria en los destinos que les señalen, no

solamente perderán todos los derechos de ciudadano, sino que además serán desterrados ó echados de la República.

Pocos dias ántes acordó la misma Asamblea encargar al Directorio diese órdenes para que los emigrados franceses, incluso los Sacerdotes, saliesen del territorio Bátavo en el término de 15 dias.

Una carta de Berna de principios del corriente contiene los siguientes hechos: „Conforme á la resolucion de esta Regencia, los vecinos de Berna, los de los pueblos de su distrito, y del resto del Canton aleman, eligieron los diputados que habian de asistir al Consejo soberano: las elecciones se hicieron con buen órden y sosiego, y el 1.º de este mes concurrieron solemnemente dichos diputados por primera vez al Consejo. — Casi toda la Suiza tiene un aspecto militar: las milicias de varios estados han pasado revista: muchas de ellas estan en el pié de guerra, y á todas se las instruye con gran ardor en el manejo de las armas. Muchos habitantes de esta ciudad han formado un cuerpo numeroso para servir en la capital, y aun en qualquier parage que se necesite. El Consejo soberano ha hecho la siguiente declaracion: „Habiéndonos convocado este dia para deliberar sobre las medidas que exige la salud de la patria, nos obligámos personalmente con juramento solemne, y resolvimos firmemente, defenderla á costa de nuestros bienes y de nuestra sangre, hasta el último extremo y con todo nuestro poder, contra qualquiera enemigo sea quien fuere, empleando á este efecto todos los medios que pendan de nosotros de acuerdo con nuestros amados y leales vecinos.”

Basilea 14 de Febrero.

En los contornos de Vevay se forma un cuerpo muy crecido de franceses, el qual entrará en breve en el Valais, cuya ocupacion importa mucho para asegurar la comunicacion de los franceses con Italia por el monte de S. Bernardo.

Tambien se aumenta mucho el ejército apostado en el departamento de Monte-terrible.—El quartel del General Schauenbourg se trasladará á Bienne, cuyos habitantes, que á ciertos respectos dependian ántes del Obispo de Basilea, acában de pedir su reunion con la República francesa.

No obstante las disposiciones y preparativos militares de los franceses, da indicios el Canton de Berna de querer defenderse, para lo qual junta al rededor de la ciudad quantas tropas puede,

de, y se han hecho fuertes en el importante paso de Gumminen, entre Berna y Morat. En este último pueblo (llamado Murden por los alemanes) se halla el cuartel general de los bernezes. Los puestos avanzados del General Brune no han pasado de Avenches, á 2 leguas de Morat.

Paris 4 de Marzo.

El 28 de Febrero tuvo el Directorio audiencia pública para recibir á los Generales de division Macdonald y Duhem, encargados de ofrecer al Directorio las banderas que se habian conferido por el Cuerpo legislativo á los ejércitos del Norte, y de Rhin y Mosela. El Ministro de la guerra, que presentó á dichos Generales, hizo su discurso; pronunciaron en seguida los suyos los mencionados Generales, y les respondió el Presidente del Directorio, que lo es actualmente el Director Merlin.—Mr. Corsini, Ministro plenipotenciario de Toscana, presentó sus recreenciales, y tuvo su audiencia de despedida.—El ciudadano Remy-Frey, de Basilea, y los diputados de los Grisones, fueron presentados al Directorio por el Ministro de Relaciones exteriores.

Debiendo arreglarse en Rastadt los varios intereses que tienen relacion con los artículos de paz de Campo-formio, como asimismo con los demas objetos de las negociaciones entabladas con el Imperio germánico, ha dispuesto el Directorio ejecutivo no admitir á ningun agente, comisario ó enviado de los Príncipes, ciudades ó estados de Alemania, que se hallasen interesados en la negociacion de Rastadt. Manda á los Embaxadores y Ministros franceses en paises extranjeros nieguen pasaportes á qualquier persona que se dirigiese á tratar de dichos asuntos con el gobierno frances. Igualmente ha determinado que los Enviados extranjeros que no estan reconocidos por el gobierno, ó que no tuvieren licencia de permanecer en Paris, salgan de esta ciudad en el término de 3 dias, y de la República 10 dias despues. Finalmente los que tuviesen que comunicar al gobierno frances algun objeto relativo á los que se tratan en el Congreso, pueden escribir al Directorio ó al Ministro de Relaciones exteriores.

Se ha aprobado en el Consejo de los Quinientos el tratado de alianza ofensiva y defensiva entre la República francesa y la cisalpina.

De Viena escriben que el Emperador ha nombrado á Mr.
De-

Degelman por su Ministro plenipotenciario en Francia.

Ha llegado á Mulhausen un comisario del gobierno frances para proceder á la incorporacion de aquella ciudad con esta República: se conceden á sus habitantes muchos privilegios, pues durante un año no pagarán contribucion alguna, no tendrán que servir en el ejército, y podrán enagenar á beneficio del pueblo los edificios públicos y sus bienes comunales. Agradecida la ciudad á estos beneficios, y en testimonio de afecto a su nueva patria, ha dado 80⁰ libras para gastos del desembarco de Inglaterra.

El Ministro frances en Suiza ha señalado á la Regencia de Berna un plazo, que concluyó el 26 de Febrero, para que acepte el proyecto de la nueva República helvética. El mismo Canton ha enviado al ciudadano Mingaut un diputado encargado de desaprobare la conducta de las tropas bernesas con los habitantes de Arau.

En Rochefort se botarán en breve al agua 5 navíos nuevos de línea: y como es igual la actividad en los departamentos de Tolon y el Oriente, se aumentará este año la marina francesa con 24 navíos de línea, además de las fragatas, corbetas, cuters &c. Para estas construcciones y demas abastos de la marina, llegan de continuo á nuestros departamentos grandes remesas.

Son muchas las tropas que acuden á las costas para el ejército de Inglaterra. Tambien pasan á Holanda algunos regimientos de infantería y de húsares franceses.

En Dunkerque se ha establecido un telégrafo, que corresponderá con el que hay en el monte de Cassel.

Milan 19 de Febrero.

Ha nombrado el Directorio para Ministro de la República en Nápoles al ciudadano Héctor Martinengo, individuo del Cuerpo legislativo: para Ministro en Turin al ciudadano Cicognara, que tambien es representante en los Consejos; y para residir en Viena al ciudadano Marescalchi.

El dia 15 dió el Directorio audiencia pública á los Ministros de Parma y Toscana.

De resultas de un correo que recibió el de S. M. Siciliana, residente en esta República, salió de aquí el dia 6.

Vigo 7 de Marzo.

El 4 del corriente entró en este puerto el corsario de Santander el Derrepentillo, armado con un cañon, 4 pedreros, y 20 hombres de tripulacion, su Capitan D. Pedro Juan de Oyar-

Oyarzabaleta, conduciendo apresado el bergantin ingles Price, de 180 toneladas, Capitan Guillermo Sharp, de porte de 4 cañones y 2 pedreros, que de Grinak en Inglaterra, conducia á Oporto 4^o quintales de carbon y patatas; el qual despues de tres horas de combate sostenido con el mayor teson por el Derrepentillo contra fuerzas tan superiores, fué tomado por abordage. Este mismo corsario conduxo el 17 de Enero último otro bergantin ingles llamado Denton, con dos cañones de 8 y seis pedreros, Capitan Ricardos Chapman, que iba de Falmouth á Oporto, y tambien sostuvo dos horas de combate, siendo igualmente tomado por abordage. Con esta son 5 las presas que ha hecho en ménos de 4 meses este corsario.

Madrid 23 de Marzo.

Habiendo solicitado el Embaxador de la República francesa cerca del Rey nuestro Señor se imprimiese la siguiente circular que desea dirigir á los Cónsules franceses en España, y accediendo S. M. á ello, se inserta aquí para que llegue mas fácilmente á noticia de los individuos á quienes interesa.

„ El ciudadano Truguet, Embaxador de la República francesa cerca de S. M., convencido de la necesidad de conocer tanto á los ciudadanos franceses establecidos ó que viajan por España, á quienes debe asegurar la proteccion y garantia de su nacion, como á los individuos que sin tener circunstancia alguna de las que se requieren, reclaman ó usurpan esta misma garantia y proteccion, y á fin de poder tirar entre unos y otros la línea de demarcacion señalada por las leyes de la República, recuerda en las disposiciones siguientes el espíritu de las providencias del Directorio, de cuya execucion está encargado. *Artículo 1.º* Todo ciudadano frances establecido en España estará obligado en el término de tres décadas ó treinta dias despues de publicada la presente noticia en el parage de su domicilio, á hacerse inscribir en los registros de matrícula del Consulado de la República, en el distrito que residiere, ó del mas inmediato Consulado, presentando ó remitiendo á los agentes consulares los títulos que deban, con arreglo á la ley, legitimar su inscripcion. *Art. 2.º* Todo ciudadano frances no domiciliado, y que viaja por España, deberá cumplir con las formalidades prescritas por el artículo precedente, bien sea en el Consulado general de Madrid al tiempo de pasar por esta capital, ó bien en el primer parage de su llegada donde la residencia de un agente consular de la

la República le proporcione los medios de verificar su inscripción en los registros de matrícula. *Art. 3.º* Los que verificaren su inscripción en los registros de matrícula por medio de certificados que los agentes consulares de la República les hubieren dado, serán los únicos que tengan derecho de llevar la escarapela tricolor, y gozarán de la protección y garantía nacionales que pertenecen á los ciudadanos franceses. *Art. 4.º* El Embaxador de la República declara que no admitirá ni dará curso á las reclamaciones de ciudadanos franceses, á ménos que le presenten ó acompañen para apoyo de dichas reclamaciones certificados de los agentes consulares de la República, por los quales conste su inscripción en los registros de matrícula. *Art. 5.º* Si algun individuo frances de nacion, ó que dixere serlo, se atreviese sin hallarse inscripto en los registros de matrícula á usurpar un honor que únicamente está reservado para los ciudadanos franceses, llevando la escarapela nacional, se encarga á los agentes consulares y á todos los republicanos en general, los denuncien inmediatamente al Embaxador de la República, á fin de que solicite del gobierno español la pronta correccion de un abuso tan peligroso. *Art. 6.º* Los ciudadanos franceses matriculados que dexasen de llevar habitual y ostensiblemente esta augusta señal de su libertad, serán severamente reprehendidos por el Embaxador, ó por los agentes consulares de la República, é indicados en caso de reincidencia al gobierno frances, que establecerá la pena en que hubieren incurrido. *Art. 7.º* Los agentes consulares de la República en España dirigirán al Embaxador de la República en Madrid, en el término de un mes á mas tardar, los extractos de los registros de matrícula en que hubieren inscripto hasta esta época á los ciudadanos franceses establecidos, ó que viajan en sus distritos, y continuarán remitiéndole regularmente de tres en tres meses los extractos del suplemento de estos mismos registros, á fin de que el Embaxador de la República pueda verificar los certificados de inscripción que le fueren presentados, y poner á vista del Directorio la relacion general de los ciudadanos franceses, á quienes las leyes de la República aseguran exclusivamente la garantía y protección de la nacion en todos los dominios de S. M. Católica.”

En 6 del corriente ha dado cuenta el Administrador principal del correo de Cádiz á la Direccion general de la renta habérsele presentado D. Manuel Farrabe, Capitan de la goleta par-

particular nombrada la Ninfa: y por el oficio y documentos que le manifestó acreditaba que habiendo salido de la Havana con destino á España, se le entregaron en aquella Administracion general 10 caxones de correspondencia, y un paquete á la mano, para conducir al puerto que pudiese tomar en la península; pero que fué perseguida de la balandra inglesa Coter la Flora de 14 cañones, y por último apresada; ántes de lo qual, precaviendo este lance, y con acuerdo de sus oficiales, arrojó al mar la correspondencia que conducia. Lo que se avisa al público para su noticia.

En el despacho de la imprenta Real, y en las librerías de Bayló, calle de las Carretas, y de Quiroga, calle de la Concepcion, se hallan de venta los dos primeros tomos y quatro estampas de una nueva edicion en 12.º de El ingenioso hidalgo D. Quixote de la Mancha, de la que se da individual noticia en el aviso que acompaña á esta gazeta.

Semana santa: su oficio traducido al castellano, y en verso toda la parte poética que contiene, de manera que declara el sentido de la sagrada Escritura, y excita los afectos santos que la Iglesia desea en los fieles: obra manual y muy útil para asistir en aquella semana á los divinos oficios: su autor D. Francisco de Guzman, presbítero, y beneficiado de la parroquial de la villa de Alarcon. Se hallará en la librería de Ferrer, portales de Provincia, detras del cuerpo de guardia.

Tercera impresion corregida y aumentada de los sermones del P. Don Teodoro de Almeйда, de la congregacion del Oratorio de S. Felipe Neri de Lisboa, de la academia Real de las ciencias, de la sociedad Real de Lóndres, y de la de Vizcaya. En cada sermón se reconoce al autor por su estilo filosófico christiano, y por las bellas descripciones llenas de viveza que excitan sentimientos piadosos nacidos de las ideas mas sublimes de nuestra religion. El P. D. Teodoro de Almeйда dispuso estos sermones no solo para los predicadores que quisieren imitar buenos modelos, sino tambien con el fin de que las personas que por sus ocupaciones, enfermedad ó retiro no los oigan en los templos, puedan leerlos para sí y á la familia, como se lee el Año christiano. Son 3 tomos en 8.º marquilla: el 1.º contiene sermones de las festividades de nuestra Señora: el 2.º de quaresmas; y el 3.º panegíricos. Se hallarán en pasta á 38 rs. y en pergamino á 32 en las librerías de Esparza, puerta del Sol; y de Castillo, frente á S. Felipe el Real.

Instruccion de maestros, y escuela de novicios: arte de perfeccion religiosa y monástica: por el Rmo. P. Fr. Joseph de Sigüenza, Prior del Escorial; segunda edicion aumentada: 2 tomos en 8.º á 14 rs. en pasta y 10 en papel. Se vende en las casas de rezo de Madrid y Toledo: en Barcelona, Valladolid, Salamanca y Zaragoza, en los Monasterios de S. Gerónimo. = Oficio de nuestra Señora, que comprehende el oficio de

difuntos, y salmos graduales y penitenciales; conmemoraciones de tempore, y comun de los Santos; la pasion de Jesuchristo segun los quatro Evangelistas; exercicio quotidiano, y meditaciones, preces y oraciones; nueva impresion en 8.º, letra gruesa. Se hallará en el quarto del nuevo rezado, calle de Leon, donde se vende tambien la estampa del P. Sigüenza.

De la mejor manera de oír misa: revista, corregida y aumentada por el V. Nicolas Torneus de Villers, célebre en Francia en el siglo XVII entre los autores eclesiásticos; traducido por los PP. de los seminarios de Aragon, misioneros apostólicos. = El Christiano viejo, defensor de la nobleza española. Se hallarán en la librería de Calleja, calle de Majaderitos, esquina á la de las Carretas.

De los abonos mas propios para fertilizar ventajosamente los suelos de diferentes calidades, y de las causas de sus útiles efectos en cada caso particular. Este tratadito, recién publicado en ingles por Ricardo Kirwan, uno de los chímicos mas sabios del dia, y autor de los Elementos de mineralogia tan celebrados en Europa, comprehende las últimas observaciones hechas para conocer las calidades de tierras mas ó ménos fructíferas, y los medios de abonarlas para que produzcan todo lo posible. Los principios científicos que en él se establecen, estan explicados de un modo claro y perceptible á toda clase de personas, y no pueden ser mas conformes con las ideas del gobierno, que desea en el labrador la competente instruccion, para que depuesta toda práctica errónea, proceda con debido acierto en la labranza para mayor utilidad del estado: un tomo en 8.º Véndese en la librería de la viuda de Ibarra á 4 rs. en rústica, y puede ir en carta.

El Viagero universal, ó noticia del mundo antiguo y nuevo: obra recopilada de los mejores viageros por D. Pedro Estala, presbítero. Quaderno 44, que comprehende la historia natural del Reyno de Chile. Véndese en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe; en el puesto de Certo, calle de Alcalá, y en Salamanca en la librería de Alegría, á 4 rs.

Dos devotos coloquios á nuestra Señora de los Dolores, recordando el grave que tuvo al despedirse de su santísimo Hijo para su pasion y muerte, y dándola el pláceme de su resurreccion gloriosa. Estan concedidas muchas indulgencias á todos los fieles que devotamente leyeren ú oyeren leer estos coloquios. Se hallarán en la librería de Esparza, puerta del Sol, y en Aranjuez en la lonja de D. Ramon de Sendra.

Tres discursos sobre la combinacion de la naturaleza, industria y política para hacer feliz la Cantabria: sobre prados artificiales, primera empresa de la Real sociedad santábrica, y sobre la cosecha de la seda en la costa cantábrica; por el Dr. D. Joseph Fernandez Vallejo, Cura beneficiado del lugar de Ijas, diócesis de Santander. Contienen un prospecto de las ideas patrióticas, observaciones y experimentos á que se ha dedicado el autor durante 23 años. Se hallarán á 6 rs. en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe; y en Santander en la de Riesgo.